



Universidad Nacional del Altiplano - Puno

Resolución Rectoral N° .0899-2023-R-UNA



Puno, 25 de abril del 2023

VISTOS:

Los expedientes tramitados para optar el título de Segunda Especialidad; y,

CONSIDERANDO:

Que, las respectivas Facultades han evacuado los informes favorables opinando por la procedencia del otorgamiento del título de Segunda Especialidad a favor de los solicitantes, al haber cumplido con los requisitos establecidos para el efecto;

Que, el Pleno del Honorable Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria de fecha 25 de abril del 2023, en el marco de lo previsto en el artículo 89° numeral 89.11 del Estatuto (RAU N° 020-2021-AU-UNA), concordante con el art. 59° literal 59.9 de la Ley N° 30220, ha aprobado los títulos que se detallan en la parte resolutive de la presente Resolución. Disponiéndose por consiguiente la emisión del correspondiente acto administrativo;

Estando a la nómina emitida por la Sub Unidad de Grados y Títulos – Secretaría General; y, en el marco de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto Universitario y la Resolución de Asamblea Universitaria N° 009-2021-AU-UNA;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- OTORGAR, a nombre de las personas que se nominan a continuación, el respectivo **TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN:**

MEDICINA INTERNA

1.- Paul Félix Flores Yucra

CIRUGÍA GENERAL

1.- Wilsther Arias Angles

PEDIATRÍA

1.- Nataly Remy Vega Flores

ANESTESIOLOGÍA

1.- Fiorela Estela Galarza Huanca
2.- Roxana Alexandra Chura Zárate

RADIOLOGÍA

1.- Alexander Walter Callapiña Callapiña

DOCENCIA EN IDIOMA EXTRANJERO INGLÉS

1.- Néstor Ramón Ccama Condori
2.- Mario Ramos Tacca

CIENCIAS SOCIALES

1.- Dimas German Lazo Alvarez

GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA

1.- Elías Morales Chipana

DIDÁCTICA UNIVERSITARIA

1.- Haydee Clady Ticona Arapa

EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE - NIVEL DE EDUCACIÓN INICIAL DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR

1.- Marina Alvarez Quispe

POR TANTO:

Expídase los correspondientes diplomas, para que se les reconozca como tal.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Abog. LEILA ROSMERY FLORES BUSTINZA
SECRETARIA GENERAL



Dr. PAULINO MACHACA ARI
RECTOR

DISTRIBUCIÓN:

- Vicerrectorados Académico.
- OCI., OAJ., OPP.
- Sub Unids: Grados y Títulos; Reg. y Archivo Acad.
- Facultades respectivas; Interesados
- Archivo/2023.
jalr/.